



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:20-11-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19705

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:25-11-2019

Folio:2019-19705

Certificado de ingresos:2019-400010

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SILVIA MOJICA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION DE COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 308-051-030

Propietario: SILVIA MOJICA HERNANDEZ

Domicilio: CALLE OSCAR GONZALEZ EGUIARTE 370 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	32.38	COCHERA Y	273.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	32.38	VOLADOS	54.72
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	273.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	32.38		54.72
TOTALES			0.00	0.00	64.76		\$ 656.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2019 9:38:6

Usuario:

302c021479f636ce23684da7b5ff9879466c4d84ae37a06002142e9343fbd4df84d50de776e3a6e9591b38343be

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.